

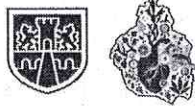
**SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN-SEBIEN-002-2026**

**SERVICIO DE LOGISTICA PARA LOS PROGRAMAS
SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E
IGUALDAD SOCIAL**

M
G
V



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-002-2026
SERVICIO DE LOGISTICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

ACTO	DÍA	HORA	LUGAR O MEDIO
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	13 DE FEBRERO DE 2026	-----	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta
CONSULTA Y COMPRA DE BASES	13, 16 Y 17 DE FEBRERO DE 2026	09:00 A 14:00 HORAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06090, EN LA CIUDAD DE MÉXICO
JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	18 DE FEBRERO DE 2026	13:00 HORAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06090, EN LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y GARANTÍA DE LA PROPUESTA.	19 DE FEBRERO DE 2026	13:00 HORAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06090, EN LA CIUDAD DE MÉXICO
COMUNICACIÓN DEL FALLO.	20 DE FEBRERO DE 2026	13:00 HORAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06090, EN LA CIUDAD DE MÉXICO
FIRMA DEL (LOS) CONTRATO(S)	DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES (1 DÍA HÁBIL), POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO	10:00 A 15:00 HORAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06090, EN LA CIUDAD DE MÉXICO

M
K
A





CONTENIDO

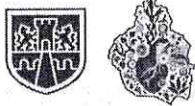
1 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	5
1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL	
1.2 DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	
2 INFORMACIÓN GENERAL.	
2.1 RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	
2.2 "SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "SEBIEN" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO	
2.3 COSTO, PERÍODO Y LUGAR DE VENTA DE LAS BASES	6
2.4 PRESUPUESTAL	
2.5 CONDICIONES DE PRECIO	7
2.6 FECHA Y CONDICIONES DE PAGO	
2.7 IDIOMA EN EL QUE PRESENTARÁN SUS PROPUESTAS	8
2.8 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	
2.8.1 PLAZO DE ENTREGA Y VIGENCIA DEL CONTRATO	
2.8.2 LUGAR DE ENTREGA	
2.8.3 CONDICIONES DE ENTREGA	
2.9 ORIGEN DE LOS SERVICIOS. (GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL)	9
2.10 PERÍODO DE GARANTÍA	
2.11 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR	
2.12 PAGOS EN EXCESO.	
2.13 TIPO DE CONTRATACIÓN.	
2.14 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	10
2.15 SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO	
2.16 INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA	
2.17 ANTICIPOS	11
2.18 MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES	
2.19 REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA	
3 INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	
3.1 CONDICIONES QUE NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.	
3.2 CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES QUE CONTENDRÁ EL CONTRATO.	12
4 VISITA FÍSICA.	
5 JUNTA DE ACLARACIONES.	
6 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	
6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.	14
6.2 PROPUESTA TÉCNICA.	19
6.3 PROPUESTA ECONÓMICA.	20
7 INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR LAS GARANTÍAS.	21
7.1 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.	
7.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	
7.3 GARANTÍA DE ANTICIPO	21
8 REVISIÓN DE LICITANTES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADOS Y/O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.	22
9 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.	22
10 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS	23
10.1 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y	24

M

AK

✓





ADMINISTRATIVA.

10.2	CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.	
10.3	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.	
10.4	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.	
10.5	CRITERIOS DE DESEMPATE.	
11	COMUNICACIÓN DEL FALLO.	25
12	DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.	25
13	FIRMA DEL CONTRATO.	26
14	SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN	
	PÚBLICA.	26
15	DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA.	27
16	PENA CONVENCIONAL.	27
17	RESCISIÓN DEL CONTRATO.	28
18	INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.	
19	INCONFORMIDADES.	
20	NO DISCRIMINACIÓN	
	ANEXOS	30

M
A
J



**SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-SEBIEN-002-2026**

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39 BIS, 43 Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 37, 39, 40 41 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO AL CAPÍTULO IV, SECCIÓN I, NUMERALES 5.3 Y 5.4 DE LA CIRCULAR UNO 2024 DENOMINADA "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN ADELANTE DENOMINADA "SEBIEN", UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06090, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SEBIEN-002-2026 PARA EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

"BASES"

1 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL.

SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, CON EL OBJETIVO DE LLEVAR A CABO LOS EVENTOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE ENTREGARÁ LA AYUDA ECONÓMICA BÁSICA, FORTALECIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y PERSONAS MAYORES PARA SU BIENESTAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

1.2 DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA.

SE DETALLA EN EL ANEXO I (ANEXO TÉCNICO) DE ESTAS BASES.

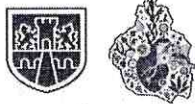
2 INFORMACIÓN GENERAL.

2.1 RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SON: EL LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. EL LIC. RAÚL JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y EL LIC. JESÚS HERNÁNDEZ VENANCIO, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, QUIENES PODRÁN ACTUAR DE MANERA INDISTINTA, CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

2.2 SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "SEBIEN" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN", LOS



SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "SEBIEN" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, QUIENES PODRÁN ACTUAR DE MANERA INDISTINTA, CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

NOMBRE	CARGO
LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIC. RAÚL JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ	COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. LYNETTE ARIADNA LARA LÚA	DIRECTORA EJECUTIVA PARA LAS INFANCIAS
LIC. GREGORIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	DIRECTOR EJECUTIVO PARA ADULTOS "B"
C. ÁNGEL FLORES PATRICIO	DIRECTOR EJECUTIVO PARA ADULTOS "A"
LIC. JESÚS HERNANDEZ VENANCIO	J.U.D. DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

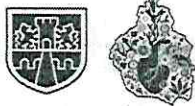
2.3 COSTO, PERÍODO Y LUGAR DE VENTA DE LAS BASES.

ESTAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA Y ADQUISICIÓN EL **VIERNES 13, LUNES 16 Y MARTES 17 DE FEBRERO DE 2026**, EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06090, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL INTERESADO DEBERÁ ACUDIR AL DOMICILIO DE LA "SEBIEN" UBICADO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06090, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPECÍFICAMENTE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD Y REGISTRO EN UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN DONDE SOLICITARÁ LA LÍNEA DE CAPTURA POR CONCEPTO DE "VENTA DE BASES LICITACIÓN", MISMA QUE DEBERÁ SER ÚNICA E INTRANSFERIBLE; EL INTERESADO DEBERÁ PROPORCIONAR AL PERSONAL ASIGNADO DE DICHA JEFATURA EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA ASÍ COMO SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; UNA VEZ OBTENIDA LA LÍNEA DE CAPTURA, EL INTERESADO REALIZARÁ UNA TRANSACCIÓN INTERBANCARIA QUE TENDRÁ UN COSTO DE **\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)** ES RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO DENTRO DE LOS PERIODOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS, NO SE ACEPTARÁN COMPROBANTES DE TRANSFERENCIAS Y COMPROBANTE DE PAGO ELECTRÓNICO (SPEI) FUERA DEL PERIODO Y HORARIO ESTABLECIDO, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR ESE MOTIVO NI SE ACEPTARÁN PAGOS EN EFECTIVO. UNA VEZ QUE EL INTERESADO OBTENGA EL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DEBERÁ ACUDIR A LA OFICINA DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES PARA SU INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE EN LOS DÍAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS, DONDE SE LE GENERARÁ UN "RECIBO DE COMPRA DE BASES", SIEMPRE Y CUANDO EL PAGO SE VEA REFLEJADO EN EL "SISTEMA DE DEPÓSITOS DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO".

M
A





2.4 PRESUPUESTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3291 "OTROS ARRENDAMIENTOS" Y SU EJECUCIÓN SE SUBORDINA A CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL.

2.5 CONDICIONES DE PRECIO.

LOS PRECIOS DEBERÁN SER FIJOS Y MANTENERSE FIRMES HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS Y A SATISFACCIÓN DE LA "SEBIEN"; NO SERÁN ACEPTADAS ESCALATORIAS DE PRECIOS DE NINGUNA ESPECIE, AÚN EN EL CASO DE INCREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, MATERIALES, O CUALQUIER OTRO BIEN NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.

2.6 FECHA Y CONDICIONES DE PAGO.

LOS PAGOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, UNA VEZ QUE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES HAYAN SIDO VALIDADAS POR LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LAS INFANCIAS, DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "A" Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "B"**, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE LA FACTURA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES DEBIDAMENTE REQUISITADA Y VALIDADA, CON LO QUE SE DEMOSTRARÁ QUE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SE REALIZÓ CONFORME A LO ESTABLECIDO.

EL MÉTODO DE PAGO ANTERIORMENTE REFERIDO QUE LLEVARÁ A CABO LA "SEBIEN" SERÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, PARA LO CUAL EL LICITANTE PRESENTARÁ FACTURA ELECTRÓNICA MISMA QUE DEBE CUMPLIR EN PRIMERA INSTANCIA CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DEBIENDO ANEXAR EL XML (IMPRESO) Y CONTENER LOS DATOS SIGUIENTES: NÚMERO DE CUENTA Y CLABE INTERBANCARIA, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y TOTAL GENERAL.

DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA CON OFICIO DIRIGIDO AL LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y SER ENTREGADO EN OFICIALÍA DE PARTES UBICADO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06090, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 09:00 A 17:30 HORAS.

LAS FACTURAS DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DEL **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, DOMICILIO EN AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, R.F.C. GDF-971205-4NA**, DEBIENDO ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE SU EMISIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE LA



CONVOCANTE.

EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ DIRIGIRSE A LA **COORDINACIÓN DE FINANZAS** DE LA "SEBIEN", UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06090, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTOS PARA LA INCLUSIÓN AL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; PARA LOS LICITANTES QUE YA HAYA REALIZADO ANTE LA "SEBIEN" EL TRÁMITE PARA SU REGISTRO EN EL REFERIDO CATÁLOGO, NO SERÁ NECESARIO QUE LO EFECTÚEN DE NUEVA CUENTA.

NOTA: EL PROVEEDOR ADJUDICADO TENDRÁ UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO PARA DARSE DE ALTA COMO PROVEEDOR EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL "SEBIEN", MEDIANTE EL FORMATO DE DEPÓSITO INTERBANCARIO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CDMX, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y ACOMPAÑADO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) Y DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIA.

2.7 IDIOMA EN EL QUE PRESENTARÁN SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN IDIOMA ESPAÑOL, EN CASO DE QUE ALGÚN DOCUMENTO POR SU NATURALEZA SE ENCUENTRE EN DIVERSO IDIOMA, ESTE DEBERÁ SER ACOMPAÑADO POR SU TRADUCCIÓN SIMPLE.

2.8 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

2.8.1 PLAZO DE ENTREGA Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN SER ENTREGADOS Y ACEPTADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA "SEBIEN" Y DE CONFORMIDAD DE LAS NECESIDADES DE LAS ÁREAS REQUERENTES POR CADA EVENTO Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.

ASÍ MISMO LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A **PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026** O BIEN HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO, LO QUE OCURRA PRIMERO.

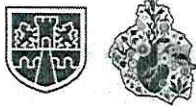
2.8.2 LUGAR DE LA RELIZACIÓN DELSERVICIO

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE LLEVARÁ A CABO EN LOS DOMICILIOS INDICADOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LAS INFANCIAS, DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "A" Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "B".

2.8.3 CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

EL SERVICIO DEBERÁ SER REALIZADO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LAS INFANCIAS, DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "A" Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "B", DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO I (ANEXO TÉCNICO) DE LAS PRESENTES BASES, LO CUAL QUEDARÁ ASENTADO EN LA (S) ACTA (S) ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS POR CADA EVENTO, ENUNCIADOS EN EL ANEXO ANTES MENCIONADO.

EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO (S) DOCUMENTO (S) NO SE CONSIDERARÁ QUE LOS SERVICIOS HAN



SIDO REALIZADOS.

PARA EL CASO DE GARANTÍA, UNA VEZ QUE HAYAN SIDO REALIZADOS EL 100% DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO Y ANTE EL CASO DE QUE SE PRESENTEN REPORTES DE MALA O DUDOSA CALIDAD Y/O VICIOS OCULTOS O HAYAN SIDO RECHAZADOS, ESTOS, DEBERÁN SER REALIZADOS NUEVAMENTE POR PARTE DEL PROVEEDOR, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, DE MANERA INMEDIATA A PARTIR DE QUE EL PROVEEDOR RECIBA LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL **AREA REQUIRIENTE**, SIN CARGO ADICIONAL NI RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

2.9 ORIGEN DE LOS SERVICIOS. (GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL)

EL SERVICIO INTEGRAL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DEBERÁ CONTAR CUANDO MENOS CON UN **50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE INTEGRACIÓN NACIONAL**, EL QUE SERÁ DETERMINADO TOMANDO EN CUENTA EL COSTO NETO DE MANUFACTURA, QUE SIGNIFICA CONSIDERAR TODOS LOS COSTOS MENOS LA PROMOCIÓN DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN Y DE SERVICIO POSTERIOR A LA VENTA, REGALÍAS, EMBARQUE, ASÍ COMO LOS COSTOS FINANCIEROS, LO ANTERIOR DEBERÁ MANIFESTARLO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CONFORME AL PUNTO **6.2 INCISO D) DE ESTAS BASES**.

2.10 PERÍODO DE GARANTÍA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR LOS SERVICIOS ENTREGADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS POR UN PERIODO DE **12 MESES** A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS MISMOS.

2.11 MUESTRAS

NO APLICA

2.12 - PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO **ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION, DERECHOS DE AUTOR, O ANTE LA FALTA DE LOS PERMISOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI PARA LA "SEBIEN".

EL PROVEEDOR ADJUDICADO **QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER MEDIANTE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS**, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA CONFORME A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE Y A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

2.13 PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL LICITANTE GANADOR, ÉSTE DEBERÁ **REINTEGRAR A LA CONVOCANTE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 56,



FRACCIÓN XV DE SU REGLAMENTO.

2.14 TIPO DE CONTRATACIÓN.

EL CONTRATO O LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERÁN MEDIANTE LA MODALIDAD DE **CONTRATO ABIERTO**, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL PROGRAMA "DESDE LA CUNA. 2026"	\$1,116,500.00 UN MILLÓN CIENTO DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.	\$11,165,000.00 (ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)
2	SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL PROGRAMA "MUJERES SANAS E INFANCIAS PROTEGIDAS"	\$116,000.00 CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,160,000.00 UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.
3	SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL PROGRAMA "INGRESO UNIVERSAL PARA PERSONAS DE 57 A 59 AÑOS"	\$ 1,232,500.00 UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.	\$ 12,325,000.00 DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.
4	SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL PROGRAMA "PENSIÓN HOMBRES BIENESTAR DE 60 A 64 AÑOS "	\$ 1,234,200.00 UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 .M.N.	\$ 12,342,000.00 DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS

ASÍ MISMO LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA **FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O BIEN HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO**, LO QUE OCURRA PRIMERO.

2.15 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 6 Y 7 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS DATOS PERSONALES SERÁN PROTEGIDOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

2.16 SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

LAS ÁREAS RESPONSABLES DE LA SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO DEBERÁN SER LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LAS INFANCIAS, DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "A" Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "B", DE AMPLIAR O DISMINUIR LOS REQUERIMIENTOS ORIGINALMENTE



ESTABLECIDOS, ENTREGANDO LA JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y DETALLADA PARA CADA CASO QUE SE PRESENTE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

2.17 INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIONES XVI Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 174 Y 175 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NUMERAL 5.1.7. DE LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA TIENE COMO FINALIDAD, VIGILAR, OBSERVAR Y SUPERVISAR QUE EL GASTO PÚBLICO SE EJERZA DE MANERA TRANSPARENTE.

2.18 ANTICIPOS.

NO HABRÁ ANTICIPOS.

2.19 MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE ESTABLECE QUE, PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, QUE EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

2.20 REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA.

LA "SEBIEN" VERIFICARÁ LA EXISTENCIA DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA PRESENTADAS COMO GARANTÍA, EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE GARANTÍAS.

SANCIONES

a. POR NO SOSTENER LAS PROPUESTAS SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CUANDO EL LICITANTE RETIRE SU PROPUESTA UNA VEZ INICIADA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

b. POR NO FIRMAR EL CONTRATO. SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE ADJUDICADO, EL CONTRATO NO SE FORMALICE EN EL TÉRMINO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 59 CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 60 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO O POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE, RESULTA IMPROCEDENTE SU FORMALIZACIÓN.

3 INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

3.1 CONDICIONES QUE NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XIX, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS, A EXCEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DURANTE EL ACTO DE FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11 DE ESTAS BASES.

3.2 CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES QUE CONTENDRÁ EL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN EL CONTRATO QUE CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE GENERE, SE INCLUIRÁN ENTRE OTRAS CLÁUSULAS LAS PENAS CONVENCIONALES, LAS CUALES NO SERÁN NEGOCIABLES.

4 VISITA FÍSICA.

SE ESTABLECE QUE, PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, NO SE LLEVARÁN A CABO VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO, TAMPOCO SE LLEVARÁN A CABO VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA "SEBIEN".

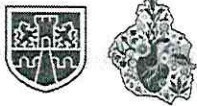
5 JUNTA DE ACLARACIONES.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **18 DE FEBRERO DE 2026**, A LAS **13:00 HORAS**, EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON DOMICILIO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06090, EN LA CIUDAD DE MÉXICO**. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA A NOMBRE DEL LICITANTE Y DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL), ASÍ COMO ATENDER LAS RECOMENDACIONES SANITARIAS DE LAS INSTALACIONES DURANTE TODO EL EVENTO.

LOS LICITANTES PODRÁN FORMULAR PREGUNTAS CON RESPECTO AL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES Y DE SU ANEXO TÉCNICO POR ESCRITO PREVIO AL EVENTO, **CUANDO MENOS 24 (VEINTICUATRO) HORAS ANTES DE LA FECHA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR LAS CUALES PODRÁN SER ENVIADAS PREFERENTEMENTE EN FORMATO DE WORD AL CORREO ELECTRÓNICO preguntas.sebien@gmail.com**, DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO EN FORMA VERBAL O ESCRITA, LO CUAL QUEDARÁ ASENTADO EN EL ACTA DEL EVENTO.

LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES NO ES OBLIGATORIA PARA LOS LICITANTES, SIN EMBARGO, LAS RESPUESTAS DADAS O LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA POR LA "SEBIEN", MODIFICARÁN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA EN LO QUE SE DETERMINE Y FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS MISMAS, SE ENTREGARÁ COPIA DEL ACTA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO Y SE NOTIFICARÁ PERSONALMENTE A AQUELLOS QUE NO ASISTIERAN A DICHA JUNTA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

6 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.



LA "SEBIEN" EMITE LAS PRESENTES BASES, CON LA FINALIDAD DE QUE SE PRESENTEN LIBREMENTE, POR PARTE DE LOS INTERESADOS, PROPUESTAS SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, QUE SERÁN ABIERTOS PÚBLICAMENTE A FIN DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EN LA PRIMERA ETAPA SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS MISMAS, REVISÁNDOSE CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, DESECHÁNDOSE LAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTRICTO APEGO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30, 38 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR SU PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS Y FORMA ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO) QUE CONFORMEN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS DE MANERA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES) O POR LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL QUE ESTÉ PARTICIPANDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y DEBERÁN PRESENTARSE CON FECHA DE ELABORACIÓN Y EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.

PARA UN MEJOR CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN, SE SUGIERE PRESENTARLA DE MANERA ORDENADA Y FOLIADA, CONFORME A LOS NUMERALES QUE LES CORRESPONDAN DE ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO, PREFERENTEMENTE MECANOGRAFIADAS O CAPTURADAS EN COMPUTADORA.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UN SOLO SOBRE CERRADO Y SELLADO, DE MANERA INVOLABLE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON SU NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE DEL PROCESO LICITATORIO, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LOS ORIGINALES Y COPIAS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 6.1, 6.2 Y 6.3, DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

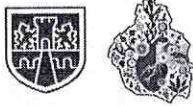
TODAS LAS PROPUESTAS Y ESCRITOS DEBERÁN ESTAR DIRIGIDOS AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL.

LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS IMPLICARÁ LA OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES DE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES





Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LA LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA NUEVA SOCIEDAD.

EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS INDICADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, PRESENTARÁN EN EL SOBRE QUE CONTENGAN SUS PROPUESTAS, EL CONVENIO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES.

EN EL CONVENIO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE:

- I. UN REPRESENTANTE COMÚN;
- II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS; Y
- III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE.

ADEMÁS, LAS EMPRESAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y LA ADMINISTRATIVA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, CORREDOR PÚBLICO O FEDATARIO PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL, EXCEPTO EL RECIBO DE PAGO DE BASES, LA OMISIÓN DE DICHS REQUISITOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASIMISMO, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.

SE INDICA A LOS LICITANTES, QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER LEGAL –ADMINISTRATIVO, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, EN CUALQUIER MOMENTO LA CONVOCANTE PODRÁ VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

- A) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL **RECIBO DE COMPRA DE BASES DE LA PRESENTE DE LICITACIÓN PÚBLICA.**
- B) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y CONFORME A SU ÚLTIMA REFORMA PÚBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2025, QUE NO TIENE IMPEDIMENTOS DE CARÁCTER LABORAL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, NI DE NINGUNA OTRA ÍNDOLE, QUE INTERFIERAN DIRECTAMENTE CON LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, Y QUE EN CASO DE QUE DESPUÉS DE REALIZAR LA BÚSQUEDA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE LOCALICE QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS AHÍ ESTABLECIDOS, ESTARÁ CONFORME A LA NO ACEPTACIÓN DE SUS PROPUESTAS.**
- C) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DE LA **CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE Y TODOS SUS CAMBIOS FISCALES, EN CASO DE PERSONA FÍSICA LA ACTIVIDAD DEBERÁ CORRESPONDER AL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.**



- D) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL **DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE SU OBJETO SOCIAL, GIRO O ACTIVIDAD EMPRESARIAL, SE RELACIONA CON EL OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

PERSONAS MORALES: **ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES EN SU CASO;** DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO CORRESPONDIENTE.

PERSONAS FÍSICAS: **INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.**

- E) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL **DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y OBLIGARSE EN NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA.**

PERSONAS MORALES: **ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL.**

PERSONAS FÍSICAS: **ACTA DE NACIMIENTO Y EN SU CASO REPRESENTADOS POR UN TERCERO, PODER NOTARIAL.**

EN AMBOS CASOS, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PODER NO LE HA SIDO REVOCADO, LIMITADO NI MODIFICADO.

- F) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DE **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL EVENTO** (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL), ASÍ COMO DE LA PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y OBLIGARSE EN NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA.

- G) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL **COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL** (RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO). LA COPIA SIMPLE DEBERÁ COINCIDIR CON EL DOCUMENTO ORIGINAL PRESENTADO. DEBIENDO CORRESPONDER EL DOMICILIO CON EL DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. (EN CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR FORMATO R-2 DENOMINADO "CAMBIO DE SITUACIÓN FISCAL" (AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL) PRESENTADO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA "SAT").

- H) CONFORME AL ARTÍCULO 58, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR **ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADO EN ORIGINAL, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO PREVISTAS POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO II (EN ORIGINAL),** ESPECIFICANDO CUALES LE APLICAN Y CUÁLES NO, ASÍ COMO INDICAR EL MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLIQUE ALGÚN IMPUESTO.

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.4.6 DE LA CIRCULAR UNO 2024, EL LICITANTE QUE TENGA SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE ADEUDOS VIGENTE

(CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS) DE LAS CONTRIBUCIONES Y DERECHOS A LOS QUE ESTÉ OBLIGADO), EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LE CORRESPONDA Y, EN SU CASO, POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO II.**

SE DEBERÁN PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO, EN LO QUE LES RESULTE APLICABLE SOBRE: IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, RELATIVAS A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, O SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES Y OBLIGACIONES FUERA MENOR A ESTE PLAZO, LA CONSTANCIA O SOLICITUD DE ADEUDO, DEBERÁ SER A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERARON.

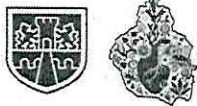
EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR ACUSE (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE) DE LA SOLICITUD DE INICIO DEL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS EN LA QUE CONSTE QUE NO CUENTA CON ADEUDO ALGUNO POR LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS.

PARA EL CASO DE QUE EL LICITANTE TENGA SU **DOMICILIO FISCAL DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y EL PAGO DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, DEBERÁ ANEXAR LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS** (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DEL O LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO U OTRO, QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DURANTE LOS 5 AÑOS SOLICITADOS) EN SU CASO.

DICHOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO U OTRO, DEBERÁN EXPRESAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE LOS AÑOS 2021, 2022, 2023, 2024 Y 2025.

EL LICITANTE **QUE NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DE CONTRIBUCIONES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA,** DEBERÁ PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE LOS IMPUESTOS A LOS QUE ESTÁ SUJETO EN SU LOCALIDAD E INCLUIR PARA EFECTOS LEGALES UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO, EL NOMBRE DE LA(S) PERSONA(S) AUTORIZADA(S) PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, ACUERDOS Y CONTRATOS DENTRO DE ESTA CIUDAD. TENDRÁ QUE ACOMPAÑARLO DEL DOCUMENTO COMPROBATORIO (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO).
ANEXO II-A.

- 1) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **CONOCE Y ACEPTA LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO** EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA Y EN LOS CONTRATOS QUE DE ELLA DERIVEN.



- J) . ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ESTÁ DE ACUERDO Y ACEPTA EN ENTREGAR A LA "SEBIEN", LOS SERVICIOS SOLICITADOS.
- K) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA ANEXO XVII.
- L) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SEÑALE PARA EFECTOS LEGALES UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. TENDRÁ QUE ACOMPAÑARLO DE DOCUMENTO COMPROBATORIO (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO).
- M) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, TODO PARTICULAR INTERESADO DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL 2.2 DE LAS PRESENTES BASES. ANEXO XIX.
- N) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ NI SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SALVO LOS DERECHOS DE COBRO. ANEXO XIII.
- O) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. ANEXO XVIII
- P) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "SEBIEN" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, Y SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO EL CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) CORRESPONDIENTE (S). ANEXO XXI
- Q) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "SEBIEN" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. ANEXO XX





R) CONSTANCIA DE ALTA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (VIGENTE).

EN CASO DE SER PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, DEBERÁ INCLUIR EN LA REFERIDA CONSTANCIA LA LEYENDA DE QUE CUENTA CON DICHA ACREDITACIÓN; YA QUE ÉSTA SE CONSIDERARÁ COMO UN FACTOR PARA LA ADJUDICACIÓN AL QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES. EL NO CONTAR CON ESTA ACREDITACIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

S) EL FORMATO "DATOS GENERALES DEL LICITANTE", DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (PARA PERSONAS MORALES UTILIZAR ANEXO III Y PARA PERSONAS FÍSICAS UTILIZAR ANEXO III-A)

T) "CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD", DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.4.2 DE LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS. ANEXO IV

U) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA: NOMBRE DE LA EMPRESA, TIPO DE EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), DOMICILIO DE LA EMPRESA, NACIONALIDAD DE LA EMPRESA, NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS Y ACTIVIDAD DESARROLLADA. (ANEXO V)

V) LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL EL RESUMEN (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024, LAS DECLARACIONES PARCIALES DEL EJERCICIO 2025, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRESPONDIENTES (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024 Y EL RESUMEN DE SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DEL I.S.R.) MISMOS QUE SE INTEGRARÁN DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD; TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

W) OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T.) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, FÍSICA E IMPRESA. PUEDE SER ELECTRÓNICA. LA CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ORIGINAL.

X) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) TENDRÉ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, CONFORME AL ANEXO XI.

Y) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, CONFORME AL ANEXO XIV.

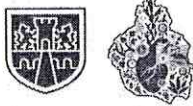
- Z) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE LAS FACULTADES COMO APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CONFORME AL ANEXO XV.**
- AA) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONFORME AL ANEXO XVI.**
- BB) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A PRESENTAR EL LISTADO DEL PERSONAL DADO DE ALTA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO.**
- CC) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ENTREGARÁ PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN NUMERAL 7.3 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LAS PRESENTES BASES DE INVITACIÓN.**

NOTA: LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE SE SOLICITAN SERÁN DEVUELTOS UNA VEZ EFECTUADO EL COTEJO.

6.2 - PROPUESTA TÉCNICA.

EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR SU PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS Y FORMA ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA Y DEBERÁ PRESENTAR LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LO SIGUIENTE:

- A) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LAS INFANCIAS, DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "A" Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "B".
- B) **PROPUESTA TÉCNICA** DESCRIBIENDO AMPLIAMENTE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DONDE DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LOS MISMOS (MARCA, GARANTÍA, GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, PAÍS DE ORIGEN Y CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES) EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO). SE DEBERÁ IDENTIFICAR CLARAMENTE LO OFERTADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO. (ANEXO VI).
- C) ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PARTICIPANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, **SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS**



AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO LICITACIÓN Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN, DERECHOS DE AUTOR, O ANTE LA FALTA DE LOS PERMISOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME AL ANEXO XII.

D) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS **SERVICIOS OFERTADOS CUENTAN CUANDO MENOS CON UN 50%** (CINCUENTA POR CIENTO) DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

E) **CURRICULUM COMERCIAL DEL LICITANTE** FIRMADO POR LA PERSONA QUE TENGA PODER PARA TAL EFECTO, EN EL QUE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS, CONTENIENDO LO SIGUIENTE:

- DIRECCIÓN COMPLETA.
- TELÉFONO.
- CORREO ELECTRÓNICO.
- PRODUCTOS O SERVICIOS QUE OFRECE.
- RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES (CON DIRECCIÓN, TELÉFONO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE).

TENIENDO LA FACULTAD LA "SEBIEN" DE VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE PUNTO, POR LO QUE EN CASO DE FALSEDAD SE DESCALIFICARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA PROPUESTA QUE SE ENCUENTRE EN ESTE SUPUESTO.

F) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, EN LAS FECHAS, HORARIOS Y DOMICILIOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2.8 Y ANEXO I (ANEXO TÉCNICO) DE LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN.**

G) ESCRITO ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA **GARANTÍA DE LOS SERVICIOS CONFORME AL NUMERAL 2.10 DE LAS PRESENTES BASES.**

H) ESCRITO ORIGINAL EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA SUMINISTRAR LOS SERVICIO** OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

6.3 PROPUESTA ECONÓMICA.

A) LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ PRESENTARSE IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO), INDICAR POR ESCRITO EL **PRECIO, DESCRIPCIÓN CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, MARCA, PLAZO DE ENTREGA, GARANTÍA, VIGENCIA DE LA PROPUESTA, GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, PAÍS DE ORIGEN Y CARACTERÍSTICAS ADICIONALES A LO SOLICITADO EN LAS BASES PARA LAS PARTIDAS**



(ANEXO VII).

EL PRECIO QUE SE OFERTE, DEBERÁ SER EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) A DOS DECIMALES Y SE DESGLOSARÁ COMO SIGUE:

- PRECIO UNITARIO Y SUBTOTAL (QUE CONTENGA LA TOTALIDAD DEL CATALOGO DE CONCEPTOS)
- SUBTOTAL DE SU PROPUESTA.
- EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- EL TOTAL DE SU PROPUESTA.

- B) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLIRÁ CON EL PLAZO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 2.8 DE ESTAS BASES**.
- C) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE SE TRATA DE UNA OFERTA EN FIRME, INCONDICIONAL, CON CARÁCTER OBLIGATORIO PARA EL LICITANTE Y QUE EL PORCENTAJE DE DESCUENTO SERÁ FIJO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- D) GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS, CONFORME AL PUNTO 7.1 DE ESTAS BASES.

NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES NI EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS, A EXCEPCIÓN DE LAS OFERTAS DE PRECIOS MÁS BAJOS A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 11 TERCER PÁRRAFO DE ESTAS BASES.

7 INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR LAS GARANTÍAS.

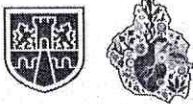
7.1 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN I Y 75 BIS ÚLTIMO PÁRRAFO DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LOS NUMERALES 5.12.2 Y 5.12.3 DE LA CIRCULAR UNO 2024, EL LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SU PROPUESTA POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO A EJERCER CONFORME A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE OFERTE, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SI EL LICITANTE PRESENTA FIANZA SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS CLÁUSULAS Y REDACCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO VIII** DE LAS PRESENTES BASES.

LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, DEBERÁ SER EXPEDIDA A NOMBRE DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y NO DEBERÁ SER PRESENTADA CON PERFORACIONES, MUTILACIONES, ENMENDADURAS O TACHADURAS Y PODRÁ PRESENTARSE MEDIANTE: FIANZA (IMPRESA O ELECTRÓNICA), CHEQUE DE CAJA (NO NEGOCIABLE) O CHEQUE CERTIFICADO (NO NEGOCIABLE).

EN EL CASO DE LAS FIANZAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS POR INSTITUCIONES NACIONALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y FACULTADAS PARA TAL EFECTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

7.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.



DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LOS NUMERALES 5.12.2 Y 5.12.3 DE LA CIRCULAR UNO 2024, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR EL EQUIVALENTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL MAXIMO DEL CONTRATO POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE SE LE ADJUDIQUE, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MEDIANTE: FIANZA (IMPRESA O ELECTRÓNICA) QUE DEBERÁ SER EXPEDIDA A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA LEGALMENTE PARA ELLO, EN DICHA GARANTÍA (FIANZA) SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS CLÁUSULAS Y REDACCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO IX** DE LAS PRESENTES BASES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.12.4 DE LA CIRCULAR UNO 2024, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUEDARÁ EN PODER DE LA **"SEBIEN"** Y PODRÁ SER DEVUELTA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

EN CASO DE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LA MODIFICACIÓN A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 65 DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

7.3 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, CON COBERTURA AMPLIA POR UN MÍNIMO DEL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA CUBRIR LOS POSIBLES DAÑOS QUE POR UNA INCORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O QUE ACCIDENTALMENTE PUDIERAN ORIGINAR, ASÍ MISMO PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS, DEBERÁ TENER ESTRICTO CUIDADO DE NO DAÑAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SITIOS, EQUIPOS, MOBILIARIO, INSTALACIONES Y CUALQUIER PERSONA, LOS ACCIDENTES PROVOCADOS A LAS INSTALACIONES REFERIDAS POR INCONSISTENCIAS EN LAS ACCIONES DE LOS SERVICIOS, SERÁN RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS DE CAUSAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA O PERSONAS SE PROCEDERÁ DE ACUERDO AL CÓDIGO PENAL Y SE HARÁ EFECTIVA LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

7.4 GARANTÍA DE ANTICIPO

NO APLICA.

8 REVISIÓN DE LICITANTES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADOS Y/O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS: NUMERAL 5 " JUNTA DE ACLARACIONES, NUMERAL 9 "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA"; NUMERAL 11 "COMUNICACIÓN DEL FALLO", Y NUMERAL 13 "FIRMA DEL CONTRATO", LA "SEBIEN" LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN DE QUE

NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES, SE ENCUENTRE SANCIONADA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O EN ESTADO DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET. EL RESULTADO Y EFECTOS, SE HARÁN CONSTAR EN EL ACTA DEL EVENTO CORRESPONDIENTE.

EN CASO QUE EN EL RESULTADO DE LA REVISIÓN ALUDIDA, ALGUNA O ALGUNAS DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SE ENCUENTREN SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR SUS PROPUESTAS; NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA SUBASTA DESCENDENTE Y EN SU CASO NO SE LLEVARÁ A CABO LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS.

LO ANTERIOR, EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU PÁGINA DE INTERNET www.contraloria.cdmx.gob.mx PONE A DISPOSICIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES SUJETAS A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE IMPEDIMENTO Y PÚBLICO EN GENERAL, EL SISTEMA "**CONSULTA ELECTRÓNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE IMPEDIMENTO**", CON EL OBJETO DE QUE CONOZCAN EL ESTADO QUE GUARDA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO DESDE EL EJERCICIO 2006.

9 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **19 DE FEBRERO DE 2026**, A LAS **13:00 HORAS**, EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON DOMICILIO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06090, EN LA CIUDAD DE MÉXICO**. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA "**SEBIEN**" PRESENTES DURANTE ESTE ACTO, PROCEDERÁN A LA APERTURA DEL SOBRE CERRADO PRESENTADO Y A LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, DESECHANDO AQUELLAS PROPUESTAS QUE OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 30, 38 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

ACTO SEGUIDO LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "**SEBIEN**", EL O LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Y LOS LICITANTES QUE ESTÉN PRESENTES RUBRICARÁN TODAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, MISMAS QUE QUEDARÁN EN CUSTODIA DE LA "**SEBIEN**", PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD Y CON POSTERIORIDAD PROCEDER A SU ANÁLISIS CUALITATIVO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, APERTURA Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD, **DARÁ INICIO EN PUNTO DE LA HORA SEÑALADA** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA "**SEBIEN**", MOTIVO POR EL CUAL LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR EL TIEMPO NECESARIO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE SU INGRESO AL ACTO, YA QUE NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS UNA VEZ INICIADO ÉSTE.

10 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

LA "SEBIEN" EVALUARÁ QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN DE BASES, POR LO CUAL LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ A QUIEN CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN Y OFERTE EL PRECIO ACEPTABLE MÁS BAJO PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE CONFORMA ESTA LICITACIÓN.

LA "SEBIEN" EMITIRÁ UN DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO, CONFORME A LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EL NUMERAL 5.9.1 DE LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS Y LAS RAZONES PARA DESCALIFICARLAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, SEÑALÁNDOSE DETALLADAMENTE LAS CAUSAS POR LAS CUALES FUERON DESECHADAS LAS PROPUESTAS Y LAS QUE NO RESULTARON ACEPTADAS, INDICÁNDOSE, EN SU CASO, LAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL LICITANTE QUE OFERTA LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO.

10.1 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

10.2 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

SE LLEVARÁN A CABO MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO, SOLICITADOS EN ESTAS BASES, CALIFICÁNDOSE EN LOS TÉRMINOS CUMPLE O NO CUMPLE. EN ESTE ÚLTIMO CASO SE INDICARÁ EL MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO, CON BASE A LO CUAL SE EMITIRÁN EL DICTAMEN RESPECTIVO.

LA EVALUACIÓN TÉCNICA PRESENTADA, SE LLEVARÁ A CABO PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS QUE INTEGRAN LOS CONCEPTOS DE LAS PARTIDAS QUE LA CONFORMAN, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA TÉCNICA DE CADA UNA DE ELLAS.

10.3 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

- A) SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD;
- B) SE ELABORARÁ CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

- C) LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ AL LICITANTE QUE OFREZCA EL PRECIO TOTAL MAS BAJO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN RESPECTIVA EN LAS PARTIDAS.
- D) LA EVALUACIÓN SE LLEVARÁ A CABO POR LAS PARTIDAS , EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN ALGUNO DE LAS ESPECIFICACIONES QUE LAS CONFORMAN, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA COMPLETA.

10.4 CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR PARTIDA, AL LICITANTE QUE REÚNA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, PLAZO DE ENTREGA, Y PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, GARANTIZANDO EL SATISFACTORIO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

10.5 CRITERIOS DE DESEMPATE.

SI DERIVADO DE LOS DICTÁMENES RESULTA QUE DOS O MÁS PROPUESTAS OFERTAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y PORCENTAJE DE DESCUENTO PARA LAS PARTIDAS, LA CONVOCANTE APLICARÁ LOS SIGUIENTES CRITERIOS PARA EL DESEMPATE:

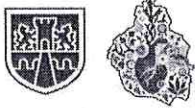
- A) SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE HUBIERE OFRECIDO MEJORES CONDICIONES EN SU PROPUESTA, ADICIONALES A LAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES, TALES COMO: MEJOR TIEMPO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS, EL CUAL DEBERÁ ESTABLECERSE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.
- B) EN CASO DE SER PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, DEBERÁ INCLUIR EN LA CONSTANCIA REFERIDA EN EL NUMERAL 6.1 INCISO R) DE ESTAS BASES, LA LEYENDA QUE INDIQUE QUE CUENTA CON DICHA ACREDITACIÓN; YA QUE ÉSTA SE CONSIDERARÁ COMO UN FACTOR PARA LA ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

11 COMUNICACIÓN DEL FALLO.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **20 DE FEBRERO DE 2026**, A LAS **13:00 HORAS**, EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON DOMICILIO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06090, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.** SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE, Y EL USO DE EQUIPOS CELULARES ES RESTRINGIDO.

EN ESTE ACTO SE COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, INDICÁNDOSE LAS PROPUESTAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y EL PRECIO MÁS BAJO PARA LAS PARTIDAS, DANDO A CONOCER LOS IMPORTES RESPECTIVOS.

LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS CITADOS Y QUE EN EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO **ACREDITEN MEDIANTE ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y PODER NOTARIAL**, QUE CUENTAN CON FACULTADES SUFICIENTES Y BASTANTES



PARA OBLIGARSE A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REPRESENTAN, EN LOS TÉRMINOS DE LAS PRESENTES BASES Y DE LOS CONTRATOS QUE DE ÉSTAS SE DERIVEN, PODRÁN OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS EN DOS RONDAS COMO MÍNIMO (CON RELACIÓN A LA PROPUESTA ORIGINALMENTE MÁS BAJA), HASTA QUE NO EXISTA UNA PROPUESTA MÁS BAJA OFERTADA POR OTRO LICITANTE. EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL "PROPUESTA DEL "LICITANTE" PARA ADJUDICAR A MEJOR CONDICIÓN DE PRECIO" (ANEXO XXIII), SIENDO RESPONSABILIDAD DE CADA LICITANTE, PRESENTAR EN CADA RONDA EL DESCUENTO QUE OFRECE EN TÉRMINOS PORCENTUALES Y SU EQUIVALENTE EN PESOS. NO SE ACEPTARÁ LA CANCELACIÓN DE LA PARTIDA DEBIDO A PRECIOS OFERTADOS DE MANERA ERRÓNEA O INCOSTEABILIDAD DEL PRECIO OFERTADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO" Y LA CIRCULAR UNO 2024.

NOTA: UNA VEZ INICIADO CADA UNO DE LOS EVENTOS REFERIDOS EN LOS NUMERALES 5, 9 Y 11 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA, NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERAR EL TIEMPO NECESARIO PARA ESTACIONARSE, REGISTRARSE Y ACCEDER AL LUGAR DESIGNADO PARA LOS EVENTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA INICIAR EL ACTO.

12 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ A LOS LICITANTES, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS SIGUIENTES:

- A) POR EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO.
- B) POR COMPROBARSE QUE ALGUNO DE LOS LICITANTES HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS NO OFERTAR DESCUENTOS, BONIFICACIONES O PRECIOS A LAS PARTIDAS MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- C) POR COMPROBARSE QUE ALGUNO DE LOS LICITANTES HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- D) POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- E) POR QUE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS SEA INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL OFERTADO EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, SIN CONSIDERAR EL I.V.A.
- F) POR PRESENTAR DOCUMENTACIÓN FUERA DEL SOBRE CERRADO Y SELLADO DE MANERA INVOLABLE.
- G) POR PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN LA QUE SE COMPRUEBE FALSEDAD.
- H) POR CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

M
A



13 FIRMA DEL CONTRATO.

EL PARTICIPANTE GANADOR O SU APODERADO LEGAL, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LAS **24 HORAS SIGUIENTES (1 DÍA HÁBIL)**, POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06090, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CONFORME AL PUNTO 7.2 DE LAS PRESENTES BASES.

14 SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 42 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PODRÁ SUSPENDER LA LICITACIÓN PÚBLICA EN FORMA TEMPORAL O DEFINITIVA, NOTIFICANDO POR ESCRITO LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS A TODOS LOS LICITANTES, CUANDO CONCURRA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- A) CUANDO EN CUALQUIER ACTO SE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, SI ASÍ LO DETERMINA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA "SEBIEN".
- B) POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL.
- C) POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR.

EN EL SUPUESTO DE QUE DESAPAREZCAN LAS CAUSAS QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTE PROCEDIMIENTO, EL MISMO SE REANUDARÁ, PREVIO AVISO POR ESCRITO A TODOS LOS LICITANTES.

15 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN CUANDO:

- 1. NINGÚN PROVEEDOR HAYA ADQUIRIDO LAS BASES
- 2. HABIÉNDOLAS ADQUIRIDO NO HUBIEREN PRESENTADO PROPUESTAS
- 3. LAS POSTURAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN O SUS PRECIOS NO FUEREN CONVENIENTES.

PARA DETERMINAR QUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO RESULTAN CONVENIENTES, LA CONVOCANTE DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR SU RESOLUCIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE MERCADO REALIZADOS PREVIO AL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

UNA VEZ QUE SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O LA PARTIDA, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN IV DE ESTA LEY.

15.1. PARTIDA DESIERTA

SE EMITIRÁ ESTA DECLARACIÓN CUANDO SE PRESENTE ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

16 PENA CONVENCIONAL.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.13.4, DE LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", SE DETERMINA ESTABLECER LA PENA CONVENCIONAL, CONSIDERANDO QUE AL NO REALIZAR LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SOLICITADO EN EL PLAZO CONVENIDO POR AMBAS PARTES, ESTO CAUSARÍA UN DAÑO DE OPERACIÓN A LA SEBIEN, TODA VEZ QUE NO PODRÁ CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS, LO CUAL GENERA GASTOS ADICIONALES EN CASO DE QUE SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN INMEDIATA DE ALGUNO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, POR LO CUAL SE APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EN ATENCIÓN AL NUMERAL 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2024 EN CASO DE NO CUMPLIR CON LA CALIDAD Y/O EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y LUGAR DE ENTREGA, EL PARTICIPANTE ADJUDICADO SERÁ ACREEDOR DE PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO Y EN PARTICULAR AL NUMERAL 5.13.1 DE LA CIRCULAR UNO 2024. SE APLICARÁ EL 10.0% (DIEZ POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL POR LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS Y SOLICITADOS EN EL CONTRATO, COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL INCUMPLIMIENTO, SIN REBASAR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALCULADO SOBRE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS DEJADOS DE PRESTAR CONFORME AL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y A SATISFACCIÓN DE LA "SEBIEN", ADEMÁS DE LAS PENAS QUE OBSERVE LA LEY, SIENDO ESTE PUNTO NO NEGOCIABLE Y SERÁ INCLUIDO EN EL (LOS) CONTRATO (S) QUE CON MOTIVO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA SE GENERE (N).

EL PAGO DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBA REALIZAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES

17 RESCISIÓN DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 63 DE SU REGLAMENTO, LA "SEBIEN", PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

- A) POR INCUMPLIMIENTO DEL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL (LOS) CONTRATO (S).
- B) CUANDO EL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) INCURRA (N) EN ATRASO, SUSPENDA (N) O NO ENTREGUE LOS SERVICIOS ESTIPULADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO CONFORME A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA "SEBIEN".
- C) CUANDO EL IMPORTE POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES REBASAN EN SU CONJUNTO EL IMPORTE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN EL (LOS) CONTRATO (S).

18 INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.

SE ESTABLECE A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LA APLICACIÓN DE MANERA SUPLETORIA DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL VIGENTE Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES.

LAS PARTES SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y RENUNCIARÁN A LA QUE PUDIERE CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES, FUTUROS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

19 INCONFORMIDADES.

LOS LICITANTES AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PODRÁN INTERPONER ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DÍA EN QUE SE NOTIFIQUE EL ACTO O RESOLUCIÓN QUE RECURRA, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL. ASIMISMO, ESTE ÓRGANO HA PUESTO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS LA "**CONSULTA ELECTRÓNICA DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD**", EN SU PÁGINA DE INTERNET EN www.contraloria.cdmx.gob.mx EN LA CUAL LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN PRESENTADO RECURSO DE INCONFORMIDAD, PODRÁN DAR SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS INTERPUESTOS.

20 NO DISCRIMINACIÓN.

EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN: SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2024.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- c. EL SERVICIO DEBERA SER SIEMPRE EN LOS HORARIOS REQUERIDOS Y ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA LAS INFANCIAS.
- d. EL SERVICIO SERA RECIBIDO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS QUE PREVIAMENTE ELABORARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA LAS INFANCIAS.
- e. EL SERVICIO DEBERÁ SER APARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

2.-SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN: ATRAVES DE REPORTES RECIBIDOS AL PRESTADOR DE SERVICIO, EN CADA EVENTO, ASI COMO CONCILIACIONES CON EL PROVEEDOR DEL SERVICIO.

3.- DE INSPECCIONES AL LUGAR DONDE SE REALIZA, PARA CONSTATAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL MISMO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LAS INFANCIAS, ESTARÁ A CARGO DE CONSTATAR QUE SE REALICE EN TIEMPO Y FORMA EL SERVICIO EN LOS DOMICILIOS PREVIAMENTE INDICADOS.

4.- CALENDARIO; EL SERVICIO ES REQUERIDO EN UN PERIODO A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

5.- UBICACIÓN: LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS DOMICILIOS INDICADOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LAS INFANCIAS.

6.- INSTALACIÓN: NO APLICA.

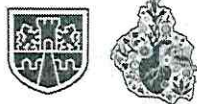
7.- ANEXOS (IMÁGENES Y DOCUMENTOS DE SOPORTE): NO APLICA

MUESTRAS NO APLICA.

ANEXO TECNICO

ESPECIFICACIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO			
CONS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ALFOMBRA	M/2	1
2	AUDIO HASTA 50 PERSONAS	SERVICIO	1
3	AUDIO HASTA 300 PERSONAS	SERVICIO	1
4	AUDIO HASTA 500 PERSONAS	SERVICIO	1
5	AUDIO HASTA 800 PERSONAS	SERVICIO	1
6	AUDIO HASTA 1000 PERSONAS	SERVICIO	1
7	AUDIO HASTA 1500 PERSONAS	SERVICIO	1
8	AUDIO HASTA 2000 PERSONAS	SERVICIO	1
9	AUDIO HASTA 3000 PERSONAS	SERVICIO	1
10	AUDIO HASTA 5000 PERSONAS	SERVICIO	1
11	MONITOR DE AUDIO	SERVICIO	1
12	AUDIO PORTATIL CON DOS MICROFONOS INALAMBRICOS	SERVICIO	1





CONS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
13	CARPA(M2)	M2	1
14	COSTALES CONTRAPESO	UNIDAD	1
15	FALDON	METRO LINEAL	1
16	LONA (M2)	M2	1
17	MAMPARA DE 1.22 X 2.44 METROS	METRO LINEAL	1
18	MANTEL CUALQUIER COLOR	UNIDAD	1
19	MESA TIPO TABLON	UNIDAD	1
20	MESA TIPO TABLÓN CON MANTEL	UNIDAD	1
21	MESA TIPO TABLÓN CON PAÑO	UNIDAD	1
22	MICROFONO ALAMBRICO	UNIDAD	1
23	MICROFONO DE DIADEMA	UNIDAD	1
24	MICROFONO INALAMBRICO	UNIDAD	1
25	PABELLÓN PARA EVENTOS	M2	1
26	PANTALLA DE LED DE 3 X 2 METROS	UNIDAD	1
27	PAÑO	UNIDAD	1
28	PEDESTAL DE MESA PARA MICROFONO	UNIDAD	1
29	PEDESTAL DE PIE PARA MICROFONO	UNIDAD	1
30	PANTALLA DE LUZ CHICA DE 5 KW	UNIDAD	1
31	PANTALLA DE LUZ DE 50 KW	UNIDAD	1
32	PANTALLA DE LUZ DE 80 KW	UNIDAD	1
33	PANTALLA DE LUZ DE 100 KW	UNIDAD	1
34	PODIUM PARA PRESIDIO	UNIDAD	1
35	SANITARIOS MOVILES DISCAPACITADOS	SERVICIOS	1
36	SANITARIOS MOVILES ESTANDAR	SERVICIO	1
37	SANITARIOS MOVILES VIP	SERVICIO	1
38	SILLA ACOJINADA PLEGABLE	PIEZA	1
39	SILLA CUBIERTA O ENFUNDADA	PIEZA	1
40	SILLA PLEGABLE CON ASIENTO O RESPALDO DE PLASTICO	PIEZA	1
41	SILLA PLANA	PIEZA	1
42	SILLA TIFFANY	PIEZA	1
43	TEMPLETE (M2)	M2	1
44	TORRE DE LUZ	UNIDAD	1
45	UNIFIÍAS	UNIDAD	1
46	VALLA DE PROTECCION DE POPOTILLO (ML)	ML	1
47	VALLA DE PROTECCIÓN HEAVY (ML)	ML	1
48	INTERNET TIPO LTE SIMETRICO DE ALMENOS 30 MB	SERVICIO	1
49	INTERNET TIPO FIBRA ÓPTICA DE 100 MB	SERVICIO	1
50	DERIVACIÓN DEL INTERNET PRINCIPAL PARA OFICINA MOVIL	SERVICIO	1
51	YELLOW JACKETS (CUBRE CABLES)	UNIDAD	1

M
OK
✓



CONS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
52	LAPTOP CON PAQUETERIA OFFICE	UNIDAD	1
53	SWITCHER DE VIDEO HD DE 4 A 6 ENTRADAS	UNIDAD	1
54	MULTIFUNCIONAL A COLOR CON HOJAS	UNIDAD	1
55	PANTALLA DE 60 "LCD CON BASE ALTA O BASE A PISO	UNIDAD	1
56	PANTALLA DE 80" LCD CON BASE ALTA	UNIDAD	1
57	DISTRIBUIDOR DE AUDIO PARA PRENSA	UNIDAD	1
58	MICROFONO PARA PODIUM	JUEGO	1
59	GUARDIA DE 4 MANIOBRISTAS	SERVICIO	1
60	IMPRESIÓN DE BACKS, CON MAMPARA CON BASTIDOR DE MADERA E IMPRESIÓN DE TELA FORRADA EN EL RESPALDO CON TELA, ASI COMO SU COLOCACIÓN Y CONTRAPESOS	M2	1
61	PLECA EN IMPRESIÓN DE VINIL MATE MONTADO EN TROVICEL 0.55 X 0.16 CM.	PIEZA	1
62	ETIQUETAS ADHERIBLES PERSONALIZADAS POR COLOR Y NÚMERO DE FOLIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE SILLAS 15 X 10 CM	PIEZA	1

ANEXO TÉCNICO PARTIDA 2

CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS DE LOS SERVICIOS

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO DEL SERVICIO A REALIZAR

SE REQUIERE EL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO "MUJERES SANAS E INFANCIAS PROTEGIDAS, CON EL OBJETIVO DE LLEVAR A CABO LOS EVENTOS A TRAVES DE LOS CUALES SE ENTREGARÁ LA AYUDA ECONOMICA BÁSICA A LOS HOGARES DONDE HABITAN, MUJERES EMBARAZADAS, FORTALECIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL, ECONOMICO Y EL EJERCICIO DE SU DERECHO A UNA VIDAD DIGNA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

- f. EL SERVICIO DEBE DE GARNTIZAR QUE SE TIENE CAPACIDAD DE ENTREGA DEL SERVICIO SOLICITADO SEGÚN LO REQUIERA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA.
- g. EL SERVICIO DEBERA SER SIEMPRE CONFORME A LA CALIDAD Y CANTDIDAD SOLICITADA.
- h. EL SERVICIO DEBERA SER SIEMPRE EN LOS HORARIOS REQUERIDOS Y ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA LAS INFANCIAS.
- i. EL SERVICIO SERA RECIBIDO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS QUE PREVIAMENTE ELABORARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA LAS INFANCIAS.
- j. EL SERVICIO DEBERÁ SER CONTRATADO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

2.-**SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN:** ATRAVES DE REPORTES RECIBIDOS AL PRESTADOR DE SERVICIO, EN CADA EVENTO, ASI COMO CONCILIACIONES CON EL PROVEEDOR DEL SEVICIO.

3.- **DE INSPECCIONES AL LUGAR DONDE SE RALIZA, PARA CONSTATAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO YBOPERACIÓN DEL MISMO:** LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LAS INFANCIAS, ESTARÁ A CARGO DE

CONSTATAR QUE SE REALICE EN TIEMPO Y FORMA EL SERVICIO EN LOS DOMICILIOS PREVIAMENTE INDICADOS.

4.- **CALENDARIO;** EL SERVICIO ES REQUERIDO EN UN PERIODO A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

5.- **UBICACIÓN:** LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS DOMICILIOS INDICADOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LAS INFANCIAS.

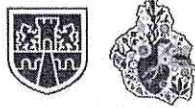
6.- **INSTALACIÓN:** NO APLICA.

7.- **ANEXOS (IMÁGENES Y DOCUMENTOS DE SOPORTE):** NO APLICA

MUESTRAS NO APLICA.

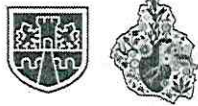
ANEXO TECNICO

ESPECIFICACIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO			
CONS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ALFOMBRA	M/2	1
2	AUDIO HASTA 50 PERSONAS	SERVICIO	1
3	AUDIO HASTA 300 PERSONAS	SERVICIO	1
4	AUDIO HASTA 500 PERSONAS	SERVICIO	1
5	AUDIO HASTA 800 PERSONAS	SERVICIO	1
6	AUDIO HASTA 1000 PERSONAS	SERVICIO	1
7	AUDIO HASTA 1500 PERSONAS	SERVICIO	1
8	AUDIO HASTA 2000 PERSONAS	SERVICIO	1
9	AUDIO HASTA 3000 PERSONAS	SERVICIO	1
10	AUDIO HASTA 5000 PERSONAS	SERVICIO	1
11	MONITOR DE AUDIO	SERVICIO	1
12	AUDIO PORTATIL CON DOS MICROFONOS INALAMBRICOS	SERVICIO	1
13	CARPA(M2)	M2	1
14	COSTALES CONTRAPESO	UNIDAD	1
15	FALDON	METRO LINEAL	1
16	LONA (M2)	M2	1
17	MAMPARA DE 1.22 X 2.44 METROS	METRO LINEAL	1
18	MANTEL CUALQUIER COLOR	UNIDAD	1
19	MESA TIPO TABLON	UNIDAD	1
20	MESA TIPO TABLÓN CON MANTEL	UNIDAD	1
21	MESA TIPO TABLÓN CON PAÑO	UNIDAD	1
22	MICROFONO ALAMBRICO	UNIDAD	1



CONS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
23	MICROFONO DE DIADEMA	UNIDAD	1
24	MICROFONO INALAMBRICO	UNIDAD	1
25	PABELLÓN PARA EVENTOS	M2	1
26	PANTALLA DE LED DE 3 X 2 METROS	UNIDAD	1
27	PAÑO	UNIDAD	1
28	PEDESTAL DE MESA PARA MICROFONO	UNIDAD	1
29	PEDESTAL DE PIE PARA MICROFONO	UNIDAD	1
30	PANTALLA DE LUZ CHICA DE 5 KW	UNIDAD	1
31	PANTALLA DE LUZ DE 50 KW	UNIDAD	1
32	PANTALLA DE LUZ DE 80 KW	UNIDAD	1
33	PANTALLA DE LUZ DE 100 KW	UNIDAD	1
34	PODIUM PARA PRESIDIO	UNIDAD	1
35	SANITARIOS MOVILES DISCAPACITADOS	SERVICIOS	1
36	SANITARIOS MOVILES ESTANDAR	SERVICIO	1
37	SANITARIOS MOVILES VIP	SERVICIO	1
38	SILLA ACOJINADA PLEGABLE	PIEZA	1
39	SILLA CUBIERTA O ENFUNDADA	PIEZA	1
40	SILLA PLEGABLE CON ASIENTO O RESPALDO DE PLASTICO	PIEZA	1
41	SILLA PLANA	PIEZA	1
42	SILLA TIFFANY	PIEZA	1
43	TEMPLETE (M2)	M2	1
44	TORRE DE LUZ	UNIDAD	1
45	UNIFILAS	UNIDAD	1
46	VALLA DE PROTECCION DE POPOTILLO (ML)	ML	1
47	VALLA DE PROTECCIÓN HEAVY (ML)	ML	1
48	INTERNET TIPO LTE SIMETRICO DE ALMENOS 30 MB	SERVICIO	1
49	INTERNET TIPO FIBRA ÓPTICA DE 100 MB	SERVICIO	1
50	DERIVACIÓN DEL INTERNET PRINCIPAL PARA OFICINA MOVIL	SERVICIO	1
51	YELLOW JACKETS (CUBRE CABLES)	UNIDAD	1
52	LAPTOP CON PAQUETERIA OFFICE	UNIDAD	1
53	SWITCHER DE VIDEO HD DE 4 A 6 ENTRADAS	UNIDAD	1
54	MULTIFUNCIONAL A COLOR CON HOJAS	UNIDAD	1
55	PANTALLA DE 60 "LCD CON BASE ALTA O BASE A PISO	UNIDAD	1
56	PANTALLA DE 80" LCD CON BASE ALTA	UNIDAD	1
57	DISTRIBUIDOR DE AUDIO PARA PRENSA	UNIDAD	1
58	MICROFONO PARA PODIUM	JUEGO	1
59	GUARDIA DE 4 MANIOBRISTAS	SERVICIO	1





CONS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
60	IMPRESIÓN DE BACKS, CON MAMPARA CON BASTIDOR DE MADERA E IMPRESIÓN DE TELA FORRADA EN EL RESPALDO CON TELA, ASÍ COMO SU COLOCACIÓN Y CONTRAPESOS	M2	1
61	PLECA EN IMPRESIÓN DE VINIL MATE MONTADO EN TROVICEL 0.55 X 0.16 CM.	PIEZA	1
62	ETIQUETAS ADHERIBLES PERSONALIZADAS POR COLOR Y NÚMERO DE FOLIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE SILLAS 15 X 10 CM	PIEZA	1

ANEXO TÉCNICO PARTIDA 3
CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS DE LOS SERVICIOS

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO DEL SERVICIO A REALIZAR

SE REQUIERE EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO, INGRESO CIUDADANO UNIVERSAL PARA PERSONAS DE 57 A 59 AÑOS", CON EL OBJETIVO DE LLEVAR A CABO LOS EVENTOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE ENTREGARÁ LA AYUDA ECONÓMICA BÁSICA A LOS HOGARES DONDE HABITAN PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, FORTALECIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL, ECONÓMICO Y EL EJERCICIO DE SU DERECHO A UNA VIDA DIGNA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

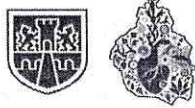
- k. EL SERVICIO DEBE GARANTIZAR QUE SE TIENE CAPACIDAD DE ENTREGA DEL SERVICIO SOLICITADO SEGÚN LO REQUIERA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA.
- l. EL SERVICIO DEBERÁ SER SIEMPRE CONFORME A LA CALIDAD Y CANTIDAD SOLICITADA.
- m. EL SERVICIO DEBERÁ SER SIEMPRE EN LOS HORARIOS REQUERIDOS Y ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "A".
- n. EL SERVICIO SERÁ RECIBIDO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS QUE PREVIAMENTE ELABORARÁ LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "A".
- o. EL SERVICIO DEBERÁ SER CONTRATADO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

2.- SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN: A TRAVÉS DE REPORTES RECIBIDOS AL PRESTADOR DE SERVICIO, EN CADA EVENTO, ASÍ COMO CONCILIACIONES CON EL PROVEEDOR DEL SERVICIO.

3.- DE INSPECCIONES AL LUGAR DONDE SE REALIZA, PARA CONSTATAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL MISMO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "A", ESTARÁ A CARGO DE CONSTATAR QUE SE REALICE EN TIEMPO Y FORMA EL SERVICIO EN LOS DOMICILIOS PREVIAMENTE INDICADOS.

4.- CALENDARIO; EL SERVICIO ES REQUERIDO EN UN PERÍODO A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

5.- UBICACIÓN: LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS DOMICILIOS INDICADOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "A".



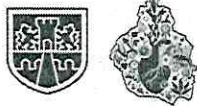
6.- INSTALACIÓN: NO APLICA.

7.- ANEXOS (IMÁGENES Y DOCUMENTOS DE SOPORTE): NO APLICA

MUESTRAS NO APLICA.

ANEXO TECNICO

ESPECIFICACIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO			
CONS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ALFOMBRA	M/2	1
2	AUDIO HASTA 50 PERSONAS	SERVICIO	1
3	AUDIO HASTA 300 PERSONAS	SERVICIO	1
4	AUDIO HASTA 500 PERSONAS	SERVICIO	1
5	AUDIO HASTA 800 PERSONAS	SERVICIO	1
6	AUDIO HASTA 1000 PERSONAS	SERVICIO	1
7	AUDIO HASTA 1500 PERSONAS	SERVICIO	1
8	AUDIO HASTA 2000 PERSONAS	SERVICIO	1
9	AUDIO HASTA 3000 PERSONAS	SERVICIO	1
10	AUDIO HASTA 5000 PERSONAS	SERVICIO	1
11	MONITOR DE AUDIO	SERVICIO	1
12	AUDIO PORTATIL CON DOS MICROFONOS INALAMBRICOS	SERVICIO	1
13	CARPA(M2)	M2	1
14	COSTALES CONTRAPESO	UNIDAD	1
15	FALDON	METRO LINEAL	1
16	LONA (M2)	M2	1
17	MAMPARA DE 1.22 X 2.44 METROS	METRO LINEAL	1
18	MANTEL CUALQUIER COLOR	UNIDAD	1
19	MESA TIPO TABLON	UNIDAD	1
20	MESA TIPO TABLÓN CON MANTEL	UNIDAD	1
21	MESA TIPO TABLÓN CON PAÑO	UNIDAD	1
22	MICROFONO ALAMBRICO	UNIDAD	1
23	MICROFONO DE DIADEMA	UNIDAD	1
24	MICROFONO INALAMBRICO	UNIDAD	1
25	PABELLÓN PARA EVENTOS	M2	1
26	PANTALLA DE LED DE 3 X 2 METROS	UNIDAD	1
27	PAÑO	UNIDAD	1
28	PEDESTAL DE MESA PARA MICROFONO	UNIDAD	1
29	PEDESTAL DE PIE PARA MICROFONO	UNIDAD	1
30	PANTALLA DE LUZ CHICA DE 5 KW	UNIDAD	1



CONS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
31	PANTALLA DE LUZ DE 50 KW	UNIDAD	1
32	PANTALLA DE LUZ DE 80 KW	UNIDAD	1
33	PANTALLA DE LUZ DE 100 KW	UNIDAD	1
34	PODIUM PARA PRESIDIO	UNIDAD	1
35	SANITARIOS MOVILES DISCAPACITADOS	SERVICIOS	1
36	SANITARIOS MOVILES ESTANDAR	SERVICIO	1
37	SANITARIOS MOVILES VIP	SERVICIO	1
38	SILLA ACOJINADA PLEGABLE	PIEZA	1
39	SILLA CUBIERTA O ENFUNDADA	PIEZA	1
40	SILLA PLEGABLE CON ASIENTO O RESPALDO DE PLASTICO	PIEZA	1
41	SILLA PLANA	PIEZA	1
42	SILLA TIFFANY	PIEZA	1
43	TEMPLETE (M2)	M2	1
44	TORRE DE LUZ	UNIDAD	1
45	UNIFILAS	UNIDAD	1
46	VALLA DE PROTECCION DE POPOTILLO (ML)	ML	1
47	VALLA DE PROTECCIÓN HEAVY (ML)	ML	1
48	INTERNET TIPO LTE SIMETRICO DE ALMENOS 30 MB	SERVICIO	1
49	INTERNET TIPO FIBRA ÓPTICA DE 100 MB	SERVICIO	1
50	DERIVACIÓN DEL INTERNET PRINCIPAL PARA OFICINA MOVIL	SERVICIO	1
51	YELLOW JACKETS (CUBRE CABLES)	UNIDAD	1
52	LAPTOP CON PAQUETERIA OFFICE	UNIDAD	1
53	SWITCHER DE VIDEO HD DE 4 A 6 ENTRADAS	UNIDAD	1
54	MULTIFUNCIONAL A COLOR CON HOJAS	UNIDAD	1
55	PANTALLA DE 60 "LCD CON BASE ALTA O BASE A PISO	UNIDAD	1
56	PANTALLA DE 80" LCD CON BASE ALTA	UNIDAD	1
57	DISTRIBUIDOR DE AUDIO PARA PRENSA	UNIDAD	1
58	MICROFONO PARA PODIUM	JUEGO	1
59	GUARDIA DE 4 MANIOBRISTAS	SERVICIO	1
60	IMPRESIÓN DE BACKS, CON MAMPARA CON BASTIDOR DE MADERA E IMPRESIÓN DE TELA FORRADA EN EL RESPALDO CON TELA, ASI COMO SU COLOCACIÓN Y CONTRAPESOS	M2	1
61	PLECA EN IMPRESIÓN DE VINIL MATE MONTADO EN TROVICEL 0.55 X 0.16 CM.	PIEZA	1
62	ETIQUETAS ADHERIBLES PERSONALIZADAS POR COLOR Y NÚMERO DE FOLIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE SILLAS 15 X 10 CM	PIEZA	1

ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4

CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS DE LOS SERVICIOS

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO DEL SERVICIO A REALIZAR

SE REQUIERE EL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO "PENSIÓN HOMBRES BIENESTAR DE 60 A 64 AÑOS", CON EL OBJETIVO DE LLEVAR A CABO LOS EVENTOS A TRAVES DE LOS CUALES SE ENTREGARÁ LA AYUDA ECONOMICA BÁSICA A LOS HOGARES DONDE HABITAN PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, FORTALECIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL, ECONOMICO Y EL EJERCICIO DE SU DERECHO A UNA VIDAD DIGNA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

- p. EL SERVICIO DEBE DE GARNTIZAR QUE SE TIENE CAPACIDAD DE ENTREGA DEL SERVICIO SOLICITADO SEGÚN LO REQUIERA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA.
- q. EL SERVICIO DEBERA SER SIEMPRE CONFORME A LA CALIDAD Y CANTDIDAD SOLICITADA.
- r. EL SERVICIO DEBERA SER SIEMPRE EN LOS HORARIOS REQUERIDOS Y ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "B".
- s. EL SERVICIO SERA RECIBIDO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS QUE PREVIAMENTE ELABORARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "B".
- t. EL SERVICIO DEBERÁ SER CONTRATADO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

2.-SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN: ATRAVES DE REPORTES RECIBIDOS AL PRESTADOR DE SERVICIO, EN CADA EVENTO, ASI COMO CONCILIACIONES CON EL PROVEEDOR DEL SEVICIO.

3.- DE INSPECCIONES AL LUGAR DONDE SE RALIZA, PARA CONSTATAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL MISMO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "B", ESTARÁ A CARGO DE CONSTATAR QUE SE REALICE EN TIEMPO Y FORMA EL SERVICIO EN LOS DOMICILIOS PREVIAMENTE INDICADOS.

4.- CALENDARIO; EL SERVICIO ES REQUERIDO EN UNPERIODO A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

5.- UBICACIÓN: LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS DOMICILIOS INDICADOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "B".

6.- INSTALACIÓN: NO APLICA.

7.- ANEXOS (IMÁGENES Y DOCUMENTOS DE SOPORTE): NO APLICA

MUESTRAS NO APLICA.

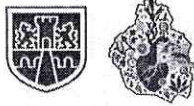
ANEXO TECNICO

ESPECIFICACIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO			
CONS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ALFOMBRA	M/2	1



CONS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	AUDIO HASTA 50 PERSONAS	SERVICIO	1
3	AUDIO HASTA 300 PERSONAS	SERVICIO	1
4	AUDIO HASTA 500 PERSONAS	SERVICIO	1
5	AUDIO HASTA 800 PERSONAS	SERVICIO	1
6	AUDIO HASTA 1000 PERSONAS	SERVICIO	1
7	AUDIO HASTA 1500 PERSONAS	SERVICIO	1
8	AUDIO HASTA 2000 PERSONAS	SERVICIO	1
9	AUDIO HASTA 3000 PERSONAS	SERVICIO	1
10	AUDIO HASTA 5000 PERSONAS	SERVICIO	1
11	MONITOR DE AUDIO	SERVICIO	1
12	AUDIO PORTATIL CON DOS MICROFONOS INALAMBRICOS	SERVICIO	1
13	CARPA(M2)	M2	1
14	COSTALES CONTRAPESO	UNIDAD	1
15	FALDON	METRO LINEAL	1
16	LONA (M2)	M2	1
17	MAMPARA DE 1.22 X 2.44 METROS	METRO LINEAL	1
18	MANTEL CUALQUIER COLOR	UNIDAD	1
19	MESA TIPO TABLON	UNIDAD	1
20	MESA TIPO TABLÓN CON MANTEL	UNIDAD	1
21	MESA TIPO TABLÓN CON PAÑO	UNIDAD	1
22	MICROFONO ALAMBRICO	UNIDAD	1
23	MICROFONO DE DIADEMA	UNIDAD	1
24	MICROFONO INALAMBRICO	UNIDAD	1
25	PABELLÓN PARA EVENTOS	M2	1
26	PANTALLA DE LED DE 3 X 2 METROS	UNIDAD	1
27	PAÑO	UNIDAD	1
28	PEDESTAL DE MESA PARA MICROFONO	UNIDAD	1
29	PEDESTAL DE PIE PARA MICROFONO	UNIDAD	1
30	PANTALLA DE LUZ CHICA DE 5 KW	UNIDAD	1
31	PANTALLA DE LUZ DE 50 KW	UNIDAD	1
32	PANTALLA DE LUZ DE 80 KW	UNIDAD	1
33	PANTALLA DE LUZ DE 100 KW	UNIDAD	1
34	PODIUM PARA PRESIDIO	UNIDAD	1
35	SANITARIOS MOVILES DISCAPACITADOS	SERVICIOS	1
36	SANITARIOS MOVILES ESTANDAR	SERVICIO	1
37	SANITARIOS MOVILES VIP	SERVICIO	1
38	SILLA ACOJINADA PLEGABLE	PIEZA	1
39	SILLA CUBIERTA O ENFUNDADA	PIEZA	1

M
ok
✓



CONS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
40	SILLA PLEGABLE CON ASIENTO O RESPALDO DE PLASTICO	PIEZA	1
41	SILLA PLANA	PIEZA	1
42	SILLA TIFFANY	PIEZA	1
43	TEMPLETE (M2)	M2	1
44	TORRE DE LUZ	UNIDAD	1
45	UNIFILAS	UNIDAD	1
46	VALLA DE PROTECCION DE POPOTILLO (ML)	ML	1
47	VALLA DE PROTECCIÓN HEAVY (ML)	ML	1
48	INTERNET TIPO LTE SIMETRICO DE ALMENOS 30 MB	SERVICIO	1
49	INTERNET TIPO FIBRA ÓPTICA DE 100 MB	SERVICIO	1
50	DERIVACIÓN DEL INTERNET PRINCIPAL PARA OFICINA MOVIL	SERVICIO	1
51	YELLOW JACKETS (CUBRE CABLES)	UNIDAD	1
52	LAPTOP CON PAQUETERIA OFFICE	UNIDAD	1
53	SWITCHER DE VIDEO HD DE 4 A 6 ENTRADAS	UNIDAD	1
54	MULTIFUNCIONAL A COLOR CON HOJAS	UNIDAD	1
55	PANTALLA DE 60 "LCD CON BASE ALTA O BASE A PISO	UNIDAD	1
56	PANTALLA DE 80" LCD CON BASE ALTA	UNIDAD	1
57	DISTRIBUIDOR DE AUDIO PARA PRENSA	UNIDAD	1
58	MICROFONO PARA PODIUM	JUEGO	1
59	GUARDIA DE 4 MANIOBRISTAS	SERVICIO	1
60	IMPRESIÓN DE BACKS, CON MAMPARA CON BASTIDOR DE MADERA E IMPRESIÓN DE TELA FORRADA EN EL RESPALDO CON TELA, ASI COMO SU COLOCACIÓN Y CONTRAPESOS	M2	1
61	PLECA EN IMPRESIÓN DE VINIL MATE MONTADO EN TROVICEL 0.55 X 0.16 CM.	PIEZA	1
62	ETIQUETAS ADHERIBLES PERSONALIZADAS POR COLOR Y NÚMERO DE FOLIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE SILLAS 15 X 10 CM	PIEZA	1

ANEXO II
"OBLIGACIONES FISCALES"

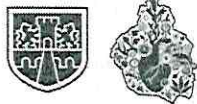
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-002-2026
SERVICIO DE LOGISTICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

Los licitantes interesados en la presente Licitación, deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .





De conformidad con el artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, realizando para tal efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

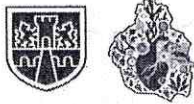
Contribución	Aplica	No Aplica
Impuesto predial (1)		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles (1)		
Impuesto sobre nóminas (1)		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (1)		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados (1)		
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje (2)		
Derechos por el suministro de agua (1)		
Número de cuenta predial:		
Número de cuenta por servicio de agua:		

El licitante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad los motivos por los que no le resultan aplicables los impuestos mencionados en el cuadro que antecede en dicho concepto, anexando en su caso, copia simple del documento vigente que justifique sus manifestaciones.

Contribución	Motivos por los cuales no le resulta aplicable
Impuesto predial (1)	
Impuesto sobre adquisición de inmuebles (1)	
Impuesto sobre nóminas (1)	
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (1)	
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados (1)	
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje (2)	
Derechos por el suministro de agua (1)	
Número de cuenta predial:	
Número de cuenta por servicio de agua:	

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 (cinco) años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 (cinco) años.		



Se cuenta con la autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que considera el artículo 32 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación conforme a los supuestos que marca Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____. Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		

Además, de conformidad con el artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de la Ciudad de México, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada ha cumplido en debida forma con las **obligaciones fiscales previstas por el Código Fiscal de la Federación** vigente, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales **conforme a lo descrito en el apartado de obligaciones de la constancia de situación fiscal:**

Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Ejemplo: Declaración Anual del ISR. Personas Físicas	Ejemplo: A más tardar el 30 de abril del presente ejercicio	Ejemplo: 01/01/2025	
...			
...			

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTAS:

- (1) En estas obligaciones, en caso de que no le apliquen, deberá establecer brevemente las razones o circunstancias que así lo acrediten.
- (2) Esta obligación solo aplica para los que son propietarios de establecimientos que presten servicios de hospedaje.

ANEXO II-A

"MANIFIESTO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CDMX"

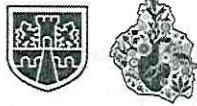
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-002-2026
SERVICIO DE LOGISTICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

M
X
X





De acuerdo al numeral 5.7.4 inciso II de la Circular Uno 2024, se establece que las personas físicas y/o morales, previo a la formalización del contrato que se les adjudiquen, deberán presentar la constancia de adeudos expedida por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México o la autoridad competente que corresponda, respecto de las siguientes contribuciones: "impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje y derechos sobre el suministro de agua"

Al respecto, le informo que (*el domicilio fiscal de mi representada*)ó(*mi domicilio fiscal*), se encuentra en una entidad federativa distinta a la Ciudad de México, por lo que no me aplica lo antes señalado, sin embargo, **bajo protesta de decir verdad declaro** que me encuentro al corriente de los impuestos a los que soy sujeto en mi localidad.

Adicionalmente señalo para oír y recibir toda clase de notificaciones, incluso las de carácter personal el siguiente domicilio ubicado en la Ciudad de México, así como el nombre de la(s) persona(s) que podrá(n) recibir dichas notificaciones.

Calle y Número:

Colonia:

Alcaldía:

Código Postal:

Nombre de la(s) persona(s) autorizadas(s):

Teléfono:

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C. DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

M
EX
K



ANEXO III

"DATOS GENERALES DEL LICITANTE"
(PERSONAS MORALES)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-002-2026
SERVICIO DE LOGISTICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E
IGUALDAD SOCIAL

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa _____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional**.

EMPRESA			
Razón Social de la Empresa		R.F.C.	
DOMICILIO			
Calle		Número	Colonia
Código Postal		Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Teléfonos		Correo Electrónico	
ACTA CONSTITUTIVA			
No. de Escritura			Fecha
NOTARIO PÚBLICO			
Nombre		Número	Lugar en el cual se dio fe
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO			
No. de folio mercantil			Fecha de inscripción
RELACIÓN DE ACCIONISTAS			
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL			
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA			



APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL			
Nombre:			
DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES			
No. de Escritura			Fecha
NOTARIO PÚBLICO			
Nombre		Número	Lugar en el cual se otorgo
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO			
No. de folio mercantil			Fecha de inscripción

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA 1: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

NOTA 2: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

M
pk
V

ANEXO III-A

"DATOS GENERALES DEL LICITANTE"
(PERSONAS FÍSICAS)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-002-2026
SERVICIO DE LOGISTICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

_____ Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-002-2026 SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA LA COMPRA DE INSUMOS.

DATOS		
R.F.C.	C.U.R.P.	
DOMICILIO		
Calle	Número	Colonia
Código Postal	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Teléfonos		Correo Electrónico
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL		

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA 1: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

NOTA 2: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

ANEXO IV

CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-002-2026
SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E
IGUALDAD SOCIAL

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

De conformidad en lo dispuesto en el numeral 5.4.2 de la Circular Uno 2024, (nombre de la persona física o moral), manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a no incurrir por nuestra parte o por interpósita persona, en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de la licitación pública (número y nombre de la licitación pública) _____, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de ella se deriven.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

M
X
B

ANEXO V
INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-002-2026
SERVICIO DE LOGISTICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA (EN SU CASO), EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: **(DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)**, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA ES LA SIGUIENTE:

- NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE)
- TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)
- DOMICILIO DE LA EMPRESA (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)
- NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
- NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS
- ACTIVIDAD DESARROLLADA

DE CONFORMIDAD CON LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SE ENTENDERÁ LO SIGUIENTE:

MICRO EMPRESA. LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD HASTA CON 5 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, HASTA CON 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y HASTA CON 30 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

PEQUEÑA EMPRESA. LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 6 A 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, DE 21 A 50 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 31 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

MEDIANA EMPRESA. LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 101 A 500 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



**ANEXO VI
PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-002-2026
SERVICIO DE LOGISTICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E
IGUALDAD SOCIAL**

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL PROGRAMA "DESDE LA CUNA. 2026"	1 A LA 62	CONFORME ANEXO TÉCNICO		
2	SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL PROGRAMA "MUJERES SANAS E INFANCIAS PROTEGIDAS"	1 A LA 62	CONFORME ANEXO TÉCNICO		
3	SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL PROGRAMA "INGRESO UNIVERSAL PARA PERSONAS DE 57 A 59 AÑOS"	1 A LA 62	CONFORME ANEXO TÉCNICO		
4	SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL PROGRAMA "PENSIÓN HOMBRES BIENESTAR DE 60 A 64 AÑOS "	1 A LA 62	CONFORME ANEXO TÉCNICO		

CONDICIONES:

PLAZO DE ENTREGA:

GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:

VIGENCIA DE LA OFERTA:

GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:

PAÍS DE ORIGEN:

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

M
PK
✓

ANEXO VII
PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-002-2026
S SERVICIO DE LOGISTICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL PROGRAMA "DESDE LA CUNA. 2026"	1 A LA 62	CONFORME ANEXO TÉCNICO		
2	SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL PROGRAMA "MUJERES SANAS E INFANCIAS PROTEGIDAS"	1 A LA 62	CONFORME ANEXO TÉCNICO		
3	SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL PROGRAMA "INGRESO UNIVERSAL PARA PERSONAS DE 57 A 59 AÑOS"	1 A LA 62	CONFORME ANEXO TÉCNICO		
4	SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL PROGRAMA "PENSIÓN HOMBRES BIENESTAR DE 60 A 64 AÑOS "	1 A LA 62	CONFORME ANEXO TÉCNICO		
SUBTOTAL					
+16% IVA					
TOTAL					

(Monto Total con Letra)

PLAZO DE ENTREGA:

GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:

VIGENCIA DE LA OFERTA:

GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:

PAÍS DE ORIGEN:

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

ANEXO VIII

**REQUISITOS BÁSICOS DEL MODELO DE TEXTO DE
FIANZA DE FORMALIDAD DE PROPUESTAS**

_____(1)____ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE _____(2)____ M/N, A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO** PARA GARANTIZAR POR _____(3)____ CON DOMICILIO EN _____(4)____, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No _____(5)____, CONVOCADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, TENIENDO POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE _____(6)____. ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE A LA _____(1)____, ÉSTA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y LO ESTIPULADO EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASIMISMO, RENUNCIO AL DERECHO QUE LE OTORQUE EL ARTICULO 179 DE LA CITADA LEY. (FIN DE TEXTO).

NOTAS:

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SEGÚN LA MAGNITUD DE LA COTIZACIÓN SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- (3) RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA.
- (4) DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA.
- (5) NÚMERO DE LICITACIÓN
- (6) OBJETO DE LA LICITACIÓN





ANEXO IX

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, RELACIONADOS CON LA MISMA.

(AFIANZADORA O ASEGURADORA)

DENOMINACIÓN SOCIAL: _____. EN LO SUCESIVO (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")
AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: _____ (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA)
DOMICILIO: _____.

BENEFICIARIA: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA CONTRATANTE".

DOMICILIO: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, ÁREA 1, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____.

RFC: _____.

DOMICILIO: _____ (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL)

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: _____ (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

MONTO AFIANZADO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

MONEDA: _____.

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____.

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: INDIVISIBLE. LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": _____.

OBJETO: _____.

MONTO DEL CONTRATO: (CON NÚMERO Y LETRA, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _____.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: _____.

TIPO: (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: INDIVISIBLE



PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASAN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES (**CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**) QUE REPRESENTA EL 15 % (QUINCE POR CIENTO) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 25% DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

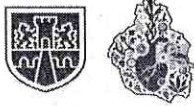
EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

M
OK
/





(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA. - VIGENCIA.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

(LA "AFIANZADORA O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA O A LA ASEGURADORA") DICHS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

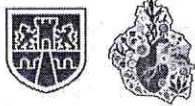
DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

M
ex
/



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

FIN DE TEXTO

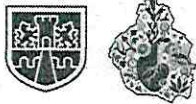
M
B
K



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



ANEXO X
ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS.
PRESENTACIÓN DE MUESTRA FÍSICA PARA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Ciudad de México, a ...

SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

(INDICAR LAS MUESTRAS FÍSICAS SOLICITADAS EN ANEXO I / "ANEXO TÉCNICO" QUE ESTA PRESENTANDO)

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA PRESENTADA	CANTIDAD	MARCA

ACEPTO LAS PRUEBAS QUE SE REALIZARÁN COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

PROTECTOR O LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NO APLICA

INDICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

- 1.- EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA ACUSE.
- 2.- LAS MUESTRAS DEBERÁN ESTAR IDENTIFICADAS CON UNA ETIQUETA INDICANDO:
 - NOMBRE DE LA EMPRESA.
 - NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
 - NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN, MARCA Y LUGAR DE PROCEDENCIA DEL INSUMO.
- 3.- LA ETIQUETA DEBERÁ ESTAR PERFECTAMENTE ADHERIDA A LA MUESTRA, DERIVADO DE QUE EL ÁREA USUARIA NO SE HARÁ RESPONSABLE SI EN LA EVALUACIÓN NO SE ENCUENTRA IDENTIFICADA LA MUESTRA.

NOTA.- EL NO PRESENTAR MUESTRAS O PRESENTAR MUESTRAS QUE NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, O PRESENTARLAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

[Handwritten signature and initials]



ANEXO XVI

MANIFESTACIÓN DE NO DESEMPEÑAR CARGO PÚBLICO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-002-2026
SERVICIO DE LOGISTICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), EN RELACIÓN CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** MI CONDICIÓN Y/O LA DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS RESPECTO A LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

SUPUESTO	SI	NO
DESEMPEÑO, EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO		
DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PUBLICO, SIN EMBARGO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.		

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

M
o
h

ANEXO XIX
MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-002-2026
SERVICIO DE LOGISTICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADO POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARIA ANTOCORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

NOMBRE	CARGO
LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIC. RAÚL JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ	COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. LYNETTE ARIADNA LARA LÚA	DIRECTORA EJECUTIVA PARA LAS INFANCIAS
LIC. JESÚS HERNANDEZ VENANCIO	J.U.D. DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:



NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.






ANEXO XXII

**FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN
(USO EXCLUSIVO DEL ÁREA REQUIRENTE)**

NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO: (1)

FECHA DE ELABORACIÓN: (2)

PARTIDA PRESUPUESTAL: (3)

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIÓN PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL 5.9 "DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN" ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" Y AL NUMERAL 10.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESAS TÉCNICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVA A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESAS PRESENTADAS, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

INCISO	CONCEPTO	NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 1			NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 2			NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 3		
		CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
		SI	NO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO (OBSERVACIONES)	SI	NO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO (OBSERVACIONES)	SI	NO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
(4)	(5)			(6)			(6)			(6)

DICTAMEN: UNA VOTACIÓN VA O A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE DETERMINA... (7)

ELABORÓ

AUTORIZÓ

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

- (1) NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
- (2) FECHA DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
- (3) PARTIDA PRESUPUESTAL EN LA QUE SE CLASIFICA
- (4) INCISO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA CONFORME AL NUMERAL 6.2 PROPUESTA TÉCNICA.
- (5) DOCUMENTOS TÉCNICOS PRESENTADOS CONFORME AL NUMERAL 6.2 PROPUESTA TÉCNICA
- (6) INDICAR MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO PARA CADA INCISO Y POR CADA LICITANTE.
- (7) EMISIÓN DE DICTAME



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



ANEXO XXII-A
FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO DE LA PARTIDA OFERTADA
(USO EXCLUSIVO DEL ÁREA REQUIRENTE)

NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO (1)

FECHA DE ELABORACIÓN: (2)

PARTIDA PRESUPUESTAL: (3)

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL 5.9 "DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN" ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" Y AL NUMERAL 10.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESAS TÉCNICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVA A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESAS PRESENTADAS, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PARTIDA	NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 1		NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 2		NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 3	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
(4)						(6)
						(6)
						(6)

DICTAMEN: UNA VEZ LLEVADO A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE DETERMINA ... (7)

ELABORÓ _____ AUTORIZO _____
(NOMBRE, CARGO Y FIRMA) (NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

- (1) NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
- (2) FECHA DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
- (3) PARTIDA PRESUPUESTAL EN LA QUE SE CLASIFICA
- (4) NÚMERO DE PARTIDA PRESENTADA CONFORME ANEXO I "ANEXO TÉCNICO"
- (5) DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO CONFORME ANEXO I "ANEXO TÉCNICO"
- (6) INDICAR MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO PARA CADA PARTIDA
- (7) EMISIÓN DE DICTAMEN

ANEXO XXIII

PROPUESTA DEL "LICITANTE" PARA ADJUDICAR A MEJOR CONDICIÓN DE PRECIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-002-2026

AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NO. 195, 7° PISO, COL. CENTRO ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06090, CIUDAD DE MÉXICO



2026
año de
Margarita
Maza





Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal que a la letra dice: Se comunicará a los licitantes que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de la licitación o invitación restringida, en beneficio del área CONVOCANTE, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el área Convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto. De conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio, publicados el 14 de Abril del año 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se establecen los fines y procedimientos a realizar por la CONVOCANTE, a efecto de que los licitantes presenten precios más bajos en términos porcentuales para los servicios objeto del presente procedimiento.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	CONCEPTO
LPN-SEBIEN-002-2026	SERVICIO DE LOGISTICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
Persona Física o Moral:	
Documento que acredita su representación	

Partida	Descripción del Bien	Cantidad	U.M.	Precio más bajo	Participante con el precio más bajo	Primera Ronda		Segunda Ronda	
						%	importe	Precio más bajo 1ra. ronda	%

SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE, FIRMA Y FECHA

CLÁUSULA: Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo por los servicios requeridos y como consecuencia haya resultado adjudicada, se compromete a sostener y cumplir la presente propuesta conforme a lo estipulado por el representante legal debidamente acreditado por la empresa que representa.



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records.

2. It then goes on to describe the various methods used to collect and analyze data.

3. The next section details the results of the experiments and the conclusions drawn from them.

4. Finally, the document concludes with a summary of the findings and suggestions for further research.

5. The following table provides a detailed breakdown of the data collected during the study.

6. The data shows a clear trend of increasing values over time, which is consistent with the theoretical model.

7. This trend is supported by the experimental results, which show a strong correlation between the variables.

8. The results also indicate that the proposed method is effective in reducing the error rate.

9. In conclusion, the study demonstrates the feasibility of the proposed approach and its potential for application in other fields.

10. The authors would like to thank the funding agency for their support and the participants for their cooperation.

11. The data is available upon request to interested parties.

12. The authors have no conflicts of interest to declare.

13. The document is published in the journal of Applied Science and Technology.

14. The journal is indexed in the Science Citation Index Expanded and the Engineering Index.

15. The authors can be contacted at the following email address: [email address]

16. The document is available for free download from the journal's website.

17. The authors are grateful to the reviewers for their constructive comments.

18. The document is published under a Creative Commons Attribution License.

19. The authors have no other publications related to this work.

20. The document is published in the journal of Applied Science and Technology.

21. The journal is indexed in the Science Citation Index Expanded and the Engineering Index.

22. The authors can be contacted at the following email address: [email address]

23. The document is available for free download from the journal's website.

24. The authors are grateful to the reviewers for their constructive comments.

25. The document is published under a Creative Commons Attribution License.

26. The authors have no other publications related to this work.

27. The document is published in the journal of Applied Science and Technology.

28. The journal is indexed in the Science Citation Index Expanded and the Engineering Index.

29. The authors can be contacted at the following email address: [email address]

30. The document is available for free download from the journal's website.